

EDICTO de 10 de noviembre de 2006 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador 936/2006.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 936/2006.

Denunciado: D. Adrián San Segundo Acosta.

Domicilio: Cl. Maqueda, 132-9 A. 28024 Madrid (Madrid).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Jarandilla de la Vera.

Sanción: Trescientos un euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2006. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 3 de octubre de 2006 sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Calle Polígono Industrial.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2006, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Calle Polígono Industrial de Almendralejo, redactado por el Sr. Arquitecto Municipal, D. Jorge Jiménez Retamal.

De conformidad con la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de

la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 3 de octubre de 2006. El Alcalde, JOSÉ M.^a RAMÍREZ MORÁN.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006 sobre Estudio de Detalle.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintinueve de septiembre de dos mil seis, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana 5 de la Unidad de Ejecución P-2 “El Perú”.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del Estudio de Detalle antes citado, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico adscrito a la Agencia Extremeña de la Vivienda el Urbanismo y el Territorio.

Cáceres, a 10 de noviembre de 2006. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE ENTRÍN BAJO

EDICTO de 10 de noviembre de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha nueve de noviembre de dos mil seis, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

Se somete el expediente a información pública por un plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este Edicto, durante el cual podrá examinarse el expediente y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Entrín Bajo, a 10 de noviembre de 2006. El Alcalde, JOSÉ LUIS PINELA PAJARES.